	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Villa Gorgona, 21 de Junio de 2023

Señor(a)
YENS ALEXANDER ARCILA
Contrato 532134
VILLAGORGONA

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Respetado señor(a): YENS ALEXANDER ARCILA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre la Respuesta a su Derecho de Petición, emitida mediante oficio AC-1016865 de fecha 13 de Junio de 2023, por el PROFESIONAL III de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE	Código:MI1-F1
	CITACION NOTIFICACION PERSONAL	Versión No.: 00

Villa Gorgona () de Junio de 2023

Señor(a)
YENS ALEXANDER ARCILA
Contrato 532134
VILLAGORGONA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a): YENS ALEXANDER ARCILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 12a No 15a-13 barrio el encanto del Municipio de villa Gorgona , Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 m y de 02:00 p.m. a 04:00p.m, a fin de que sea notificado personalmente del oficio.


Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE	Código:MI1-F1
	CITACION NOTIFICACION PERSONAL	Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de villa Gorgona, Valle del Cauca, a los () días del mes De JUNIO de Dos mil Veinte tres (2023), se presentó el (la) señor(a): YENS ALEXANDER ARCILA identificado(a) con cédula de ciudadanía _____ en calidad de suscriptor (532134) y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, mediante el cual resuelve la respuesta a derecho de petición atender su solicitud, con relación a su solicitud.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.


No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:

Cedula No. _____

Cedula No. 53.000.504

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC-1016865

Villagorgona, 13 de junio de 2023

Señor(a)
YENS ALEXANDER ARCILA
Contrato 532134
Villagorgona

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD 002439

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez nos permitimos dar respuesta a su solicitud instaurada en la página WEB de la empresa el día 24 de mayo 2023 mediante solicitud 002439, el cual atenderemos en los siguientes términos:

SUSTENTACIÓN

La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, los que hacen parte del Contrato de Condiciones Uniformes firmado por el suscriptor.


Una vez recibida su solicitud se procedió a verificar en el sistema comercial ARQ, los pagos efectuados por el contrato **532134** ubicado en la Calle 21 6A – 65 del corregimiento de Villagorgona, evidenciando:

- En la facturación emitida el 13 de abril 2023 registró un valor de \$11.600 pesos m/te, el cual no se encuentra reflejado el pago en el sistema comercial ARQ.
- Con los soportes aportados por usted, se procede a reportar al Departamento de Facturación, Recaudo y Cartera con el fin de que sea aplicado el pago por valor de \$11.600 pesos m/te efectuado el 23 de abril 2023.

Es así que una vez se aplica el pago por valor de \$11.600 pesos m/te efectuado el 24 de abril 2023, queda pendiente por cancelar el valor de \$11.640 pesos m/te, correspondiente a la facturación de mayo 2023.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

- Sin embargo el día de hoy 13 de junio 2023 fue emitida la nueva facturación, la cual se encuentra en proceso de reparto, donde aún no se veía reflejado la disminución del valor de \$11.600 pesos m/te.

Es así estimado usuario que el contrato 532134 le queda un saldo pendiente por cancelar por valor de \$23.330 pesos m/te correspondiente a la facturación de mayo y junio 2023.

Adjunto a la presente enviamos el comprobante de pago parcial para que pueda cancelar el saldo pendiente.

Esperamos de esta manera atender su solicitud no sin antes manifestarle nuestro compromiso de servirle.

De usted muy cordialmente



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Especificas AGUAS 10

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Nillyreth Jimenez.

Aprobo

Copia Externa



NIT. 890.399.032-8

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

Contrato: 532134
Nombre: YENS ALEXANDER ARCILA
Dirección: C L L 2 1 6 A 6 5
Ruta: 7610-46-002-000290
Ciclo: 46 - VILLA GORGONA UNO
Meses Deuda: 2
Autorizado Por: nlucumi

Referencia de Pago N°: 14034863
Fecha de Emisión: 2023-06-17
Barrio: CIUDADELA LOS ÁNGELES
Valor Deuda: 23.330,00
VALOR TOTAL AUTORIZADO: 23.330,00
Saldo Pendiente: 0,00

Contrato: 532134
Referencia de Pago N°: 14034863



VALOR TOTAL AUTORIZADO: 23.330,00

(415)7709998003934(8020)000000000014034863(3900)0000023330(96)20230627
FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



NIT. 890.399.032-8

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

Contrato: 532134
Nombre: YENS ALEXANDER ARCILA
Dirección: C L L 2 1 6 A 6 5
Ruta: 7610-46-002-000290
Ciclo: 46 - VILLA GORGONA UNO
Meses Deuda: 2
Autorizado Por: nlucumi

Referencia de Pago N°: 14034863
Fecha de Emisión: 2023-06-17
Barrio: CIUDADELA LOS ÁNGELES
Valor Deuda: 23.330,00
VALOR TOTAL AUTORIZADO: 23.330,00
Saldo Pendiente: 0,00

Contrato: 532134
Referencia de Pago N°: 14034863



VALOR TOTAL AUTORIZADO: 23.330,00

(415)7709998003934(8020)000000000014034863(3900)0000023330(96)20230627
FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS